

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

33 *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2022, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado “Obras de construcción del nuevo Centro de Salud Montecarmelo de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/OBR-009710/2020.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.org/contratospublicos
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Obras de construcción del nuevo Centro de Salud Montecarmelo de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) División en lotes y número: No.
 - d) Referencia de nomenclatura CPV: 45215130-7.
 - e) Medios de publicación del anuncio de licitación:
— “Diario Oficial de la Unión Europea”, “Perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
— Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de enero de 2022, 21 de enero de 2022 y 28 de enero de 2022, respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
— Tramitación: Ordinaria.
— Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 6.729.502,10 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 6.117.729,18 euros.
— Importe total: 7.402.452,31 euros.
6. Adjudicación del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de mayo de 2022.
 - b) Fecha de formalización: 23 de agosto de 2022.
 - c) Contratista:
Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A. NIF: A-19001205.
Importe neto: 5.717.017,92 euros.
Importe total: 6.917.591,68 euros.
Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Madrid, a 31 de agosto de 2022.—El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, Antonio Zapatero Gaviria.

(03/17.364/22)

